

Secció IV. Procediments judicials
JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA
JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

2178 *Judici verbal 96 /2017*

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

Nº 87

En Palma de Mallorca, a doce de junio de dos mil dieciocho.

VISTOS por mí, M^a ISABEL DEL VALLE GARCÍA, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de esta Ciudad, los presentes autos de Juicio de Verbal número 96/17, seguidos a instancia de D^a. MAR TORRES BLANES, representada por la Procuradora D^a. M^a Dolores Montojo Ripoll y defendida por el Letrado D. Víctor Sbert Gutierrez-Otero, contra D^a. HEIDI SARAH HURCHISON, DAVID ROBERTS DAVIES y D. WAYNE ANTHONY DAVIES, en situación procesal de rebeldía, sobre desahucio por falta de pago de la renta y reclamación de rentas adeudadas.

NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en el plazo máximo de 20 días, por escrito presentado ante este mismo juzgado para ante la Audiencia Provincial, **PREVIO DEPÓSITO DE 50 EUROS EN CONCEPTO DE “RECURSO”, DEBIENDO PARA ELLO ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO DE LAS RENTAS.**

DICHA SENTENCIA SE HALLA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE PALMA DE MALLORCA, A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, CONTRA LA CUAL SE PODRÁN INTERPONER LOS RECURSOS ORDINARIOS OPORTUNOS.

Y como consecuencia del ignorado paradero de HEIDI SARAH MURCHISON, WAYNE ANTHONY DAVIES, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a quince de febrero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

